



El Delegado de Protección de Datos

FUNCIONES:

La Delegada de Protección de Datos (en adelante DPD) de la Diputación de Ciudad Real ejerce las siguientes funciones, según se establece Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):

- Supervisa el cumplimiento de lo dispuesto en RGPD, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales
- Informa y asesora al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en virtud del RGPD y de otras disposiciones de protección de datos.
- Atiende a los interesados en lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de derechos.
- Ofrece el asesoramiento que se le solicite en materia de protección de datos, análisis de riesgos, evaluaciones de impacto o auditorías.
- Participa en formación, asesoramiento y concienciación en materia de protección de datos.
- Actúa como punto de contacto de la Autoridad de Control para cuestiones relativas al tratamiento de los datos.

POSICIÓN:

La DPD de la Diputación de Ciudad Real mantiene la siguiente posición dentro de la organización según se establece en el RGPD.

- Participa en de forma adecuada y en tiempo oportuno en todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales.
- Tiene acceso a todos los datos personales y a las operaciones de tratamiento de datos.
- Ejerce una posición independiente, no recibe ninguna instrucción en lo que respecta al desempeño de sus funciones.
- Rinde cuentas directamente al más alto nivel jerárquico del responsable o encargado.
- Tiene obligación de mantener el secreto o la confidencialidad en lo que respecta al desempeño de sus funciones.